



ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA

10 de noviembre de 2023

En la ciudad de Iquitos, siendo las diez horas con quince minutos del miércoles diez de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron de manera presencial en la sala de reuniones del decanato de la facultad de Odontología, por convocatoria del señor Decano, Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante - quien preside, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Odontología.

La secretaria académica Lic. Educ. Alice Rossana Pérez Arévalo procede a pasar la lista respectiva:

Miembros de consejo de facultad:

1. Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante..... Presente
2. Dr. Manuel Justo Meza Garay Presente
3. Dra. Karina Amelia Juárez Concha..... **Faltó**
4. Dra. Úrsula María Rodríguez Sanjurjo..... Presente
5. Dr. Raúl Carranza del Águila..... Presente
6. Dr. Luis Enrique López Alama..... Presente
7. Dra. Myriam Betty Panduro del Castillo..... **Faltó**
8. Goya Yasmina Cabellos Salinas..... Presente
9. Gianfranco Arturo López Salas..... Presente
10. Octavio Fernando Garrath Holanda..... Presente

Se deja constancia de la inasistencia de doña Karina Amelia Juárez Concha y de doña Myriam Betty Panduro del Castillo, ambas docentes y miembros del consejo de facultad.

Con el *quórum* reglamentario y siendo las diez horas con dieciséis minutos, se procedió a dar inicio a la reunión con la siguiente agenda:

1. Cambio de dedicación de la Dra. Karina Amelia Juárez
2. Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad de la Facultad de Odontología: Cariología y Endodoncia.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Cambio de dedicación de la Dra. Karina Amelia Juárez Concha

Al respecto, el presidente del consejo de Facultad, don Rafael Fernando Sologuren Anchante, informa que en la Facultad existen docentes de diferentes categorías y que algunos de ellos por convenir a sus intereses solicitan el cambio de categoría como es el caso de doña Karina Amelia Juárez Concha quien anteriormente era contratada con la categoría de Auxiliar a tiempo Completo y cuando fue nombrada le cambiaron de manera automática a Auxiliar a Dedicación Exclusiva; debido al perjuicio laboral que le viene ocasionando, doña Karina Amelia Juárez Concha presentó una solicitud pidiendo acciones administrativas para el cambio de dedicación: De Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo.

Ante ello, don Luis Carranza del Águila-miembro, pregunta si hay un porcentaje en cuanto a las categorías destinado a cada facultad; a lo que don Rafael Fernando Sologuren Anchante-presidente responde que eso se maneja a través de universidad y que hasta ahora no se ha establecido una cantidad en cuanto a categorías dentro de las facultades.

Al no haber más opiniones al respecto y a petición de don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad, se realiza la votación con la propuesta: **cambio de dedicación de doña Karina Amelia Juárez Concha, de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo**; obteniéndose el resultado siguiente: **A favor=8 votos, En contra=0 voto, abstención=0 voto; quedando aprobado por unanimidad la propuesta.**



2. Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad de la Facultad de Odontología: Cariología y Endodoncia.

Referente a este segundo punto don Rafael Fernando Sologuren Anchante informa que la segunda Especialidad de la Facultad de Odontología: Cariología y Endodoncia fue aprobada en una sesión de consejo anterior y que, el proceso de admisión ya culminó.

Ante esto, pone en conocimiento que el Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología, Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, con Oficio N° 016-2023-UP-FO-UNAP, solicita ampliación de vacantes para la Segunda Especialidad: Cariología y Endodoncia, a fin de que dos postulantes que no alcanzaron vacante, logren su ingreso a la mencionada Especialidad; al respecto de la petición de don Jairo Rafael Vidaurre Urrelo-Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología, don Rafael Fernando Sologuren Anchante manifiesta que es conveniente la ampliación de vacantes en el mencionado proceso, por la sostenibilidad que puede generar en beneficio del mencionado programa.

Al no haber más opiniones y a petición de don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad, se realiza la votación con la propuesta **ampliación de vacantes para la Segunda Especialidad: Cariología y Endodoncia**, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor=8 votos, En contra=0 voto, abstención=0 voto; quedando aprobado por unanimidad la propuesta.**

Siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos, se dio por concluida la sesión; los asistentes firman el acta en señal de conformidad.

Miembros asistentes a la sesión extraordinaria del consejo de facultad:

1. Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante
2. Dr. Manuel Justo Meza Garay
3. Dra. Úrsula María Rodríguez Sanjurjo
4. Dr. Raúl Carranza del Águila
5. Dr. Luis Enrique López Alama
6. Goya Yasmina Cabellos Salinas
7. Gianfranco Arturo López Salas
8. Octavio Fernando Garrath Holanda

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



Resolución del Consejo de Facultad N°009-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 08 de noviembre de 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 08 de noviembre de 2023, que aprueba el cambio de dedicación de la Mg. Karina Amelia Juárez Concha, de Auxiliar a Dedicación Exclusiva a Auxiliar a Tiempo Completo y, el Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad: Cariología y Endodoncia.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de setiembre de 2023, la Mg. Karina Amelia Juárez concha, solicita al Decano las acciones administrativas para su cambio de dedicación, de Dedicación Exclusiva (DE) a Tiempo Completo (TC)

Que, teniendo en consideración el documento de visto y para no perjudicar la condición laboral de la Mg. Karina Amelia Juárez Concha, es conveniente emitir la presente Resolución aprobando la solicitud del cambio de dedicación a favor de la profesional antes mencionada, en atención al acta respectivo.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: - **APROBAR** la Solicitud del cambio de dedicación de la Mg. Karina Amelia Juárez Concha, Condición Nombrada, categoría Auxiliar, de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaria Académica



Distribución: VRAC/URH/interesado/ Archivo (2).

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe





UNAP

**DECANATO
(FO)**

Resolución del Consejo de Facultad N° 010-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 08 de noviembre de 2023

VISTO:

El acuerdo de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, realizada el 08 de noviembre de 2023, que acordó aprobar la ampliación de dos vacantes para el proceso de admisión 2023-II, de la Segunda Especialidad de Cariología y Endodoncia de la Facultad de Odontología.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 016-2023-UP-FO-UNAP, presentado el 06 de noviembre de 2023 por don Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología-UNAP; solicita ampliación de dos vacantes para la Segunda Especialidad de Cariología y Endodoncia de la Facultad de Odontología en el II Semestre Académico 2023.

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 08 de noviembre de 2023, se acordó por unanimidad, aprobar la ampliación de dos vacantes para aquellos postulantes que no lograron su ingreso, por la sostenibilidad que puede generar en beneficio del mencionado programa.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatorio aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 04-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ampliación de dos vacantes de ingreso a la Segunda Especialidad Profesional de Cariología y Endodoncia de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología deberá presentar un informe, referente al proceso de Admisión de la Segunda Especialidad de Cariología y Endodoncia, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaria Académica



Distrib: VRAC/UP-FO/interesados/ archivo (2)